

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- FINANZAS PÚBLICAS
- RECURSOS HIDRÁULICOS
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- OPINIÓN TÉCNICA A LAS INICIATIVAS DE TARIFAS DE AGUA,
DIFERENTES A LAS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS, PRESENTADAS POR AYUNTAMIENTOS DE
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

CON LA PARTICIPACIÓN DE MAESTRO FELIPE JAVIER SERRANO
LLANERA INSTITUTO HACENDARIO; MAESTRO ARTURO LOZANO
ENRÍQUEZ, SUBSECRETARIO DE INGRESOS; MAESTRO FRANCISCO
NÚÑEZ ESCUDERO, COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO;
MAESTRO FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA HERNÁNDEZ, COMISIÓN
TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2019.

PRESIDENCIA DEL DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Muy buenas tardes a todos y cada uno de los presentes. Esta Presidencia agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas y de Recursos Hidráulicos y reconoce su responsabilidad en la atención de los trabajos que no han sido asignados por la Legislatura, de igual forma saluda a agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que nos acompaña en esta reunión, este recinto legislativo es su casa, la Casa del Pueblo.

Para reanudar la reunión y realizar válidamente los trabajos de las Comisiones Legislativas, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Consecuentemente a la petición de la Presidencia, esta Secretaría realiza pase de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas, para verificar la existencia del quórum.

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

(Registro de asistencia)

FINANZAS PÚBLICAS

(Registro de asistencia)

RECURSOS HIDRÁULICOS

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum legal, por tanto es procedente reanudar la reunión Presidente diputado.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Se declara la existencia del quórum y se reanuda la reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas y de Recursos Hidráulicos, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día miércoles once de diciembre del año dos mil diecinueve.

En acatamiento de lo señalado en los artículos 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión continua siendo pública.

En observancia al punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permita destacar que con sustento en lo previsto en los artículo 47 fracciones VIII, XX, XXII, 68, 72, 82 y de más relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la Presidencia de la “LX” Legislatura en su oportunidad envió a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Publicas y Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen y la última para su opinión técnica las iniciativas de tarifas de agua, diferentes a las del Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentadas por ayuntamientos de Municipios del Estado de México.

En este contexto iniciamos los trabajos de análisis de las iniciativas de decreto presentadas para estar en actitudes de emitir en su oportunidad el dictamen y la opinión técnica correspondientes y remitirlos a la deliberación de la “LX” Legislatura para que emita su resolución en términos de lo dispuesto en el artículo 239 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos aplicables.

En consecuencia por lo que hace al punto número 1.1 del orden del día desarrollaremos la exposición general de servidores públicos de la Comisión del Agua y del Instituto Hacendario del Estado de México, sobre el trabajo técnico de conformación de tarifas de agua diferentes a las del Código Financiero del Estado de México y Municipios y al concluir abriremos una etapa de preguntas y respuestas con la participación de diputadas y diputados de estas Comisiones Legislativas.

Por ello, agradecemos la presencia de los servidores públicos que nos acompañan y la Presidencia sede el usos de la palabra, le damos la bienvenida y podemos ceder el uso de la palabra a Instituto Hacendario Maestro Felipe Javier Serrano Llanera.

También tenemos con nosotros a la Secretaria de Ingresos el Maestro Arturo Lozano Enríquez y la Comisión del Agua del Estado de México, el Maestro Francisco Núñez Escudero, le concedemos el uso de la palabra al Maestro Felipe Javier Serrano, si es tan amable.

MTRO. FELIPE JAVIER SERRANO LLARENA. Muchas gracias, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes con el permiso de las diputadas y los diputados, gracias a por la invitación a esta reunión de trabajo de comisiones legislativas.

En relación al tema de las tarifas diferentes para los derechos de agua, quiero comentarles que el Instituto Hacendario funge como una especie de engrane entre los 125 Municipios del Estado de México y la CTEM para que los ayuntamientos de acuerdo a la atribución constitucional que tienen puedan presentar antes del 15 de noviembre las propuestas para las nuevas tarifas de agua que desean para el ejercicio fiscal subsecuente.

La siguiente por favor.

La siguiente.

Estas son algunas cifras del porque es importante del análisis que hacen los ayuntamientos durante todo un año para presentar a la Legislatura lo que ellos consideran mejor para cada uno de sus municipios, según datos del informe de resultado de la Fiscalía Superior de la Cuenta Pública 2017, elaborado por el OSFEM, los 45 organismos descentralizados operadores de agua recaudan por concepto de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales de agua residuales más de 6 mil 300 millones de pesos.

El mismo informe para la Cuenta Pública de los Ayuntamientos revela que por dicho concepto los 80 municipios que no tienen un organismo descentralizado de agua solo recaudan 470 mil, las cifras anteriores reflejan evidentemente la eficacia resultante de la descentralización del cobro del derecho de agua.

La siguiente, por favor.

En la contribución per cápita que tiene el Estado de México, según la comisión estatal de población, se estima que la población del Estado de México en el 2017 fue de 16 millones 861 mil 82 habitantes, por lo tanto, como contribución al derecho de agua potable cada persona aportó en promedio 402 pesos. De los 45 municipios que tienen un órgano descentralizado aportaron 464 pesos, de los 80 municipios que no tiene un organismo descentralizado sólo 144.

Resalta que hay municipios que reportaron cero recaudación en materia de agua y los tres municipios que menos recaudaron apenas superaron los 6 mil pesos, por lo que su contribución anual es del 0.06% en contraste los 3 municipios que más recaudaron, aportan más de 2 mil 479 pesos, perdón millones, por lo que su contribución per cápita es de 973 pesos .11

La cifras anteriores nos reflejan la enorme disparidad en la contribución de este derecho, además del hecho de que todos los municipios tengan la descentralización en sus organismos, evidencia la particularidad de condiciones de cada uno de los ayuntamientos.

La deuda con la CAEM que tienen el 2019 por parte de 37 organismos es de 5 mil 787 millones de pesos y ahí viene también una parte muy importante, que es lo que le conocen mundialmente como el estrés hídrico y es hasta donde tenemos ese tolerar la falta de agua.

El Estado de México obtuvo en 2019 una calificación de 4.76 de 5 que es, entonces quiere decir que de no tomar medidas para que los ayuntamientos puedan mejorar su recaudación y para que ellos tengan, puedan dar mejor del servicio, también estamos dificultando el hecho de que se siga suministrando con regularidad el servicio del agua, ya que estamos en muy alto en el tema de esta parte.

La siguiente, por favor.

Una de las opciones que se tiene para mitigar esta falta de recurso es por ejemplo, el pago por servicios ambientales que se le hace a la CONAFOR, este fideicomiso debió de haber recibido 237 mil millones de pesos el año pasado; sin embargo, en promedio sólo 63 municipios cumplen con al pago de esta aportación a PROBOSQUE quien es quien ejecuta este recurso para poder tener mejores condiciones de agua.

El Instituto Hacendario del Estado de México como órgano de coordinación hacendaria a través de su consejo directivo tiene la facultad de asesorar a los municipios cuando lo soliciten en materia hacendaria, así como realizar estudios permanentes de la legislación hacendaria, motivo por el cual en lo que corresponde al tema de las propuestas de diferentes tarifas para los derechos de agua funge como ente coordinador, brindando asesoría jurídica en los trabajos efectuados entre los municipios, la CAEM, la CTEM para la elaboración de las propuestas, siempre con base en el Manual Metodológico para el Cálculo Tarifario de los Derechos de Agua.

La siguiente, por favor.

Conforme a lo dispuesto por el 115 constitucional es responsabilidad de los ayuntamientos proponer a las legislaturas de los estados las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, aportaciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones.

La Comisión Técnica del Agua del Estado de México, como organismo público descentralizado dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio en términos el 26 fracción XX de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios, tiene la atribución de proponer los lineamientos para la definición y actualización de las tarifas aplicables a los servicios a través del manual metodológico, que es el que siguen los municipios.

La siguiente, por favor.

De acuerdo al 139 los ayuntamientos que de conformidad con las características o circunstancias técnicas y operativas de la prestación de los servicios a que se refiere esta sección, requiera de tarifas diferentes a las establecidas, las propondrán a más tardar el 15 de noviembre a la Legislatura. Las tarifas que se propongan en ningún caso podrán ser inferiores a las establecidas en este código y deberán atender a los costos directos que implique su prestación determinados con

base en el Manual Metodológico aprobado en el Marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México.

La siguiente, por favor.

Esta cuadro nada más señala el valor de la unidad de medida y actualización, cuál es la actualización porcentual anual que se le da cada año, en este caso el 2019, la teníamos en 84.49 con un incremento del 5%.

La siguiente por favor.

Con fecha 2 de abril, que aquí viene la parte medular, se convoca a la reunión de instalación de la Comisión Temática para el Análisis del Título Cuarto, Capítulo Segundo, sección primera, de los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en la reunión que hago referencia, participaron los siguientes servidores públicos, los representantes de las 7 regiones hacendarias; en este caso, normalmente son los tesoreros o los representantes de los organismos del agua, el Instituto Hacendario, la CAEM, la CTEM, la Subsecretaría de Ingresos, la Procuraduría Fiscal, la CONAGUA y la Legislatura del Estado de México, a través de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Legislación y Administración Pública y de Recursos Hidráulicos.

La siguiente por favor.

En la reunión de trabajo de referencia, mediante acuerdo sexto, se constituyó para el año 2019, el grupo de trabajo para la revisión de las propuestas de tarifas de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la cual estuvo conformada por 29 municipios, con 29 municipios se iniciaron estas mesas de trabajo que son los que pueden ver ahí en la diapositiva.

Posteriormente, durante todo el año 2019 se llevaron a cabo 8 reuniones de trabajo, con los 29 municipios mencionados con anterioridad y además de esas reuniones, los servidores públicos del IAEM, de la CAEM y de la CTEM, designados para la revisión de propuestas correspondientes, tuvieron constante comunicación con los servidores públicos municipales, con la finalidad de dar seguimiento y orientación a cada una de las propuestas presentadas.

Esta revisión de propuestas, la Comisión del Agua del Estado de México y la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, se encargaban de revisar las propuesta de tarifas diferentes, en lo que corresponde a su aspecto técnico y el instituto hacendario del Estado de México, a través de la coordinación de normas, procedimientos de evaluación, se encargaba de revisar las propuestas en su aspectos jurídico.

Las revisiones efectuadas se realizaron con base en el manual metodológico para el cálculo tarifario de los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento del Estado de México, el cual fue publicado en Gaceta de fecha 7 de noviembre del 2017.

De los 29 municipios que participaron en estas 8 reuniones, 20 hicieron propuestas. Se los digo los que hicieron propuestas fueron Amecameca, Acolman, Coacalco, si pasamos la siguiente y así ya podemos saber exactamente cuál es la propuesta.

De estos 20 municipios, 14 municipios no proponen incremento.

Se los voy a dar ahora, es que la siguiente lámina viene para que sepan exactamente cuál es la propuesta que hizo cada uno, diputado.

De las 20 propuestas presentadas, 14 municipios no proponen un incremento, únicamente en el que en automático tiene la Unidad de Medida de Actualización, la UMA para el siguiente ejercicio fiscal y 5 municipios proponen a parte un incremento diferente, por el único caso de excepción que tenemos que realmente va, digamos por aparte de los otros 19 municipios, es el del Municipio de Amecameca, porque propone un incremento del 3%; pero la ley como se los comenté

anteriormente, impide que cualquier municipio cobre por debajo de lo que estima el Código Financiero y Amecameca lo cobra, cobra por debajo de ese tope.

Entonces, aumenta el 3% para alrededor de 4 o 5 años regularizarse, ya con lo que marca el Código Financiero, es el único caso que tenemos por debajo.

La siguiente por favor y aquí viene especificado, Acolman, Coacalco, Tecámac, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán, México, Tepetzotlán, Tlalnepantla, Valle de Bravo, El Oro, Jilotepec, Lerma, Metepec, Toluca y Zinacantepec, se quedan con el aumento de la unidad de medida, solamente, el aumento que tenga la UMA.

Amecameca que es el caso que les explicaba yo hace un momento, Cuautitlán Izcalli pide un aumento del 5.19% del incremento general del artículo 130 y 5% general a los artículos 135 y 137 Bis, así como una modificación al 138; Huixquilucan, el 3.5% al 130, fracción I, inciso a), doméstico residencial medio y modificación al 20% de cobro del artículo 130 Bis A, fracción I inciso b); Naucalpan de Juárez, propone el 4% de incremento general, a los artículos 130, 135, 137, 137 bis y 138; Tultitlán, el 3.5% de incremento general al artículo 130 y ajuste tarifario de la fracción II, inciso a), incorporación de la tarifa industrial con incremento del 8.5% y Atlacomulco el 3.8% del artículo 130, 7% respecto a la tarifa del Código Financiero y la adecuación del artículo 130, fracción II, inciso b).

Estos aumentos que estos ayuntamientos proponen que estos 20 ayuntamientos proponen, evidentemente es para mejorar el funcionamiento de sus organismos operadores de agua y el mejoramiento de la distribución del vital líquido para las familias mexiquenses.

Es muy importante también hacer de su conocimiento, que estos aumentos, también muchas veces no impactan directamente en el bolsillo de la gente, porque como se tienen en el artículo 8, artículo 10 y artículo 20, los estímulos fiscales.

Entonces al momento que son otorgados los estímulos fiscales, realmente el aumento del 3.5, del 5%, se convierten en un aumento de alrededor del .5 o a veces hasta menos; entonces, es muy importante este tema porque siempre cuando tienes esa parte de bonificaciones y de estímulos fiscales, realmente el aumento no se percibe en el bolsillo de la gente.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Le agradezco sus palabras.

Antes de continuar, quisiera yo mencionar a una persona que en este momento se agrega, que es precisamente, el Comisionado Presidente de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, el Maestro Francisco Javier Escamilla Hernández. Gracias por su presencia.

Tiene el uso de la palabra el subsecretario de Ingresos Maestro Arturo Lozano Enríquez.

MTRO. ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Muchas gracias, buena tarde.

En el transcurso de la reunión pasada estuvimos platicando que sin lugar a dudas, tenemos un área de oportunidad en la recaudación de los ingresos propios, tanto del Estado como de los municipios.

Comentaba yo en la comisión, que la fórmula de participaciones, el 60% está enfocado en un tema de cómo crece la economía del propio Estado. Pero un 40%, de las participaciones van a llegar con base en el crecimiento de la recaudación de los ingresos propios.

Sin lugar a dudas, son los ingresos del Estado y la recaudación de predial y agua, ya hace un momento, Felipe daba algunas cifras, déjenme yo comentaba de manera breve en la mañana, en materia de predial, estamos en lugar 16 de materia en agua, más, menos el lugar 20 como Estado, crecemos 3.8% cada año en términos nominales, si a esto le quitamos temas de inflación, prácticamente no hay crecimiento. Entonces sin lugar a duda, es un mecanismo que permite incrementar y mejorar la recaudación, es en la actualización en las tarifas de los propios municipios.

Como bien decía Felipe hace un momento, la verdad es que facultad obviamente de los municipios el IAEM, apoya para que esto se pueda dar y les doy algún dato nuestro potencial más menos Felipe trae ahí 6 mil millones de pesos, consideramos que en potencial de recabación

podemos llegar a 11 mil millones de pesos en la mañana daban unos datos en materia predial 4.2 millones de cuentas registrales de los cuales nos pagan 2.4 millones de cuentas.

En agua algo muy similar identificamos 3.2 millones de tomas de los cuales se pagan déjeme ponerlo así 1.6 millones, ahí estamos en un 50%, 1.6 millones de tomas de agua no pagan; entonces, lo comentaba en la mañana es un tema de mejorar la eficiencia recaudatoria, es decir, si sabemos que tenemos 1.6 millones de tomas de agua que no están siendo que no pagan hay que saber que está pasando, oye todas, pues no se capaz que unas son más importantes, vuelvo al mismo comentario que hacía en la mañana en respecto a conocer mejor al contribuyente en ese sentido.

Y bueno específicamente yo les diría que esos son los datos que traigo para compartir con ustedes.

Gracias buena tarde.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Muchas gracias por su intervención.

Y enseguida cedemos la palabra a la Comisión del Agua del Estado de México, el Maestro Francisco Núñez Escudero.

Por favor.

MTRO. FRANCISCO NÚÑEZ ESCUDERO. Muy buena tarde tengan cada una y cada uno de ustedes, con el permiso de las y los diputados que el día de hoy se encuentran en esta mesa.

Ya se ha referido de una manera muy importante acerca de las reuniones de coordinación que tenemos con los organismos operadores a efecto de apoyarles en el tema de generación de su tarifa, que en particular cada uno de los municipios enfrenta situaciones muy diferentes, no sólo en cuanto al número de fuentes que tiene como suministro, sino también en cuanto a la situación operativa que cada uno de ellos tiene, la CAEM ha estado apoyando en la revisión de las propuestas también en que pudieran tener un mejor entendimiento del cumplimiento del manual metodológico para la generación de las tarifas y por supuesto en amplia coordinación con el Instituto Hacendario y con la Comisión Técnica del Agua del Estado de México.

Quiero decirles que a cada uno de los municipios que se nos han estado acercando, hemos trabajado con ellos respecto de cómo pueden conformar sus tarifas; pero que también hay muchos otros aspectos que hay que tomar en cuenta en el servicio del agua que no se contabiliza, que es un tema más bien de medición, el agua que va en temas eficiencias físicas y también el tema de las deficiencias comerciales, ciertamente hay un número muy importante de tomas en el Estado que hoy en día no se encuentran contribuyendo al financiamiento de su suministro; pero también hay que tomar en cuenta que no todas las tomas contribuyen de igual manera, que hay municipios que tienen una composición industrial, que tiene distintas alternativas de recaudación, de aquellos que tienen una composición mayoritariamente doméstica.

También es importante reitero el tema de la medición para poder detectar donde hay áreas de oportunidad para que además de la tarifa se pueda esta ser una señal también para el consumo, la tarifa no sólo es un instrumento recaudatorio no sólo la base para generar un derecho de cobro, es también una señal hacia los consumidores de cada uno de los municipios en el sentido de la escases que puedan tener o sobre todo de las características operativas que enfrenta cada uno de los municipios, es así como en cada caso los hemos estado apoyando, los hemos estado orientando, coincido con que hay mucho por hacer y que en la medida en que vayamos además profesionalizando el tema del cobro y también de la propia generación de las tarifas, no sólo se va a ver reflejado en un tema de ingresos, sino sobre todo de una mayor eficiencia en su conjunto de los mismos operadores.

Sería cuanto, señoras y señores diputados. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Presidente de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, el Maestro Francisco Javier Escamilla Hernández.

Si es tan amable.

MTRO. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA HERNÁNDEZ. Muchas gracias.

Buenas tardes señoras diputadas y diputados, agradezco la invitación a esta sesión y mi participación ya es complementaria a lo que han expuesto anteriormente; pero nos decía hace rato un diputado que si lo podíamos convencer técnicamente en realidad no tratamos de convencerlos simplemente la Comisión Técnica del Agua en coordinación con el Instituto Hacendario y la CAEM, estuvimos atendiendo pues el exhorto que hizo esta misma mesa el año pasado donde nos pidió que apoyáramos a los municipios para que con la aplicación del manual metodológico, se pudiera tratar de ir mejorando tanto la recaudación como las deficiencias y pues nuestra tarea principalmente de esta comisión Técnica que nosotros diseñamos este manual metodológico también diseñamos, una herramienta que le permite a los municipios usar la herramienta e irse dando cuenta como están dentro de su organismo, porque son muchas áreas, son como 8 grandes áreas que desconocemos creemos que nada más es poner tubos o luego se quejan muchos de que no mas es cobrar el agua.

Pero la metodología la Tarifa debe ser lo que te cuesta dar el servicio así de simple, no debes cobrar más, ni debes cobrar menos, pero es una gran cantidad de información que se requiere y gran cantidad de aspectos que considerar desde el sueldo de los que trabajamos en los organismo operadores hasta los tornillos.

Entonces no quisiera abusar pero si voy a querer darles una semblanza de cómo esta esto de las tarifas si, que factores intervienen en una tarifa principalmente la disponibilidad del recurso que haya agua, otra la condición socio económica de nuestro municipio, la capacidad del operador, la capacidad como mencionaba aquí el Instituto Hacendario donde hay organismo operador, es más eficiente donde no hay y se refleja en la recaudación y también en los municipios donde se entrega agua en bloque por parte de la CAEM, también ese es un costo que influye adicionalmente como hay municipios que no reciben agua en bloque, que se abastece de fuentes,

Que pasa en el contexto nacional por ejemplo en esta grafica se ven distintas ciudades del país y hay una línea punteada roja que se ve que el costo promedio del metro cubico a nivel nacional han da en 9.9 pesos por metro cubico, se ve que Querétaro anda en orden de 23 pesos, la ciudad de México anda del 17, pero hay otros como Oaxaca que anda como en 2 pesos, ósea es muy variado en todo el país, incluso dentro de nuestro Estado también tenemos muchas variaciones.

Entonces como ya se mencionó en el titulo cuarto del Código Financiero se ve lo relativo a las tarifas, está dividido en el Código Financiero los 125 Municipios en cuatro grandes grupos, tenemos el grupo uno que ahí se ve, la que sigue por favor que se ven unos mapas, se ven en amarillo es el grupo uno, como se ve aquí el promedio de consto que cobramos por metro cubico es 8.30 acordémonos que el a nivel nacional era 9.99.

El grupo dos como se ve ahí son menos urbanizados baja el promedio de cobro a 6,93 por metro cubico, el grupo tres a 5, 71 y el 4 todo el sur del Estado y la zona más de la sierra más deprimida, en promedio anda por 4,73 el metro cubico.

Como decía en el artículo 189, permite aplicar tarifas diferentes a las que ya establece el código que es lo que nos tiene aquí, tarifas diferentes a las del Código y también el mismo artículo 139 señala que deben atender a los costos directos que implique la prestación, ósea los organismos están proponiendo quiero subir mi tarifa pero debe justificarla porque le cuesta más dar el servicio entonces lo que le cuesta es dar el servicio es lo que tienen que cobrar.

Bueno aquí es una gráfica que más o menos como andan los municipios que piden tarifa diferente con respecto al código hay una línea roja ahí abajo pero hay quienes piden, que andan ahorita ya tienen varios años pidiendo tarifa diferente porque si no piden tarifa diferente deberían cobrar lo que dice el código.

Entonces se han ido acumulando y por ejemplo hay uno que ya cobran 149% con respecto al código, y como mencionaba aquí el Instituto Hacendario hay uno que todavía está por abajo del código, entonces tenemos una gran variación de los que cobran por arriba del código y tienen que seguirse actualizando.

Lo que pretendemos es que todas estas variaciones que se ven ahí se vaya homogeneizando, también se mencionaba anteriormente que es muy importante considerar la eficiencia física y la eficiencia comercial.

La eficiencia física es el agua que sacas de tu fuente, de un pozo, la que viene del Cutzamala, con respecto a la que repartes a cada casa, entonces el promedio de estos 20 organismos ya aquí nos referimos nada más a los que tienen tarifas diferentes, anda del orden del 65% de eficiencia física, o sea, todavía se pierde el 35% en el camino.

Y la eficiencia comercial, los datos de estos 20 municipios son 56.6% esto quiere decir que de cada 100 usuarios que le damos servicio, nada más pagan 56, ahí hay 44 que no pagan; y el servicio medido el 45% de las tomas tiene su medidor y más de la mitad no tienen medidor, entonces es otro problema para el cálculo de tarifas, porque tenemos que estimar muchas cosas.

Aquí es detalle de cuántos organismos tienen ciertas deficiencias, yo creo que no es necesario entrar en este detalle en la micro medición.

En la gaceta del año pasado esta mesa en el Honorable Congreso exhorto a los organismos operadores a incrementar la recaudación en al menos el porcentaje de incremento de la tarifa autorizada, en incrementar su eficiencia comercial de al menos el incremento del UMA e incrementar su eficiencia física proporcional al incremento de la eficiencia comercial.

Esto quedó como un exhorto en la gaceta de gobierno donde se aprobaron las tarifas y eso es a lo que nos dedicamos en el grupo de trabajo que ya se mencionó varias veces; sin embargo, nos costó mucho trabajo porque la información que se tiene en los organismos muchas veces es muy escasa, a veces se requiere información histórica, a veces se requiere información muy precisa, que muchos organismos no cuentan y como era administración nueva, a partir del primero de enero, todavía les costó más trabajo a los que iba llegando, tener cierta información; pero hicimos el esfuerzo y ya estamos aquí y no llegamos a la presentación de las propuestas que ustedes ya recibieron antes del 15 de noviembre como lo dice al artículo 139.

Como se ha mencionado varias veces el documento base para la justificación de la tarifa es el manual metodológico que se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

En concreto este manual lo que quiere es que sea una institución sostenible, todos los organismos operadores que lleguen a ser sostenibles por sí mismos, que incrementen sus niveles de eficiencia como fue el exhorto que nos hicieron tanto comercial como física y de operación y que se garanticen los estándares de calidad y cantidad.

O sea lo que pretendemos es que a la larga no tengamos servicio tandeado, tengamos agua las 24 horas, etcétera, pero esto es casi casi un círculo vicioso, mientras mejor se recaude se tiene más dinero para ir haciendo mejores inversiones y poder dar mejor servicio, entonces es un círculo virtuoso. Y como último punto que pretendemos la satisfacción de los usuarios.

Todo esto si lo considera el manual metodológico y varios organismos que tenían un relajo con sus finanzas, de los 20 por lo menos 3 nos dijeron que les sirvió mucho esta metodología y ya se adecuaron un poco y se ordenaron en sus finanzas, bueno y en su manera de calcular las tarifas.

Como conclusión y ya yéndome más particular a lo que ya se platicó aquí también, pero yo la voy a presentar un poco más detallado, a lo mejor aquí le voy a hacer al abogado del diablo, en el sentido de que esta comisión técnica del agua fue propuesta a su creación y aprobada por la Legislatura hace 5 años, en el sentido de ser un organismo regulatorio y normativo.

Es decir, para tratar de homogeneizar los criterios en todos los que prestan el servicio.

Entonces, por eso, a lo mejor soy un poco abogado del diablo en este caso, pidieron Amecameca, Atlacomulco, Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan, Naucalpan de Juárez y Tultitlán, solicitaron incremento.

Amecameca como ya mencionó el Instituto Hacendario el 3% al artículo 130 pues porque está debajo de lo que marca el Código Financiero y pues quiere irse por lo menos uniendo a mano

con el Código Financiero; el manual metodológico bueno, el mismo código financiero dice que se debe analizar tanto el 130 como cada uno de los demás artículos del capítulo cuarto.

Casi todos los organismos dedican todas las baterías y todos los esfuerzos al artículo 130, que son los derechos de agua y luego el BIS que son los de drenaje y se van olvidando de los demás, en el transcurso del desarrollo de la metodología; pero al final, terminan pidiendo aumento en otros artículos que desgraciadamente no los sustentan perfectamente y es donde pues a nosotros nos brinca.

Atacomulco pide el 7% al artículo 130; pero se refiere principalmente al uso medido, creo que solamente son como 130 usuarios, son muy poquitos sí se justifica y la adecuación del artículo 130 fracción II, también la justifican.

Cuautitlán Izcalli, es uno de los que les digo que les gustó mucho la metodología, solicitan un ajuste a la tarifa del artículo 130 con incremento base del 5% y también piden el 5% a los artículos 135 y 137, así como modificar el 138.

El ajuste de la tarifa del 130, estamos de acuerdo, como aplicaron su metodología y fuimos llevándolos acompañándolos en el proceso, pero insisto, al pedir el 5% por ejemplo en el 135 y en el 137 como modificar el 138, ahí no estamos muy convencidos, no nos demuestran la necesidad de ese incremento y en el 138 modifican la base, eso también se ha insistido mucho, que nada más se debe modificar la tarifa; pero otros quieren meter más conceptos o quitar conceptos o dividir un concepto que ya está y se vuelve muy complicado estar subdividiendo, en unos municipios sí en otros no, en lugar de irnos haciendo las cosas más fáciles, nos las hacen más difíciles.

Lo mismo nos pasa con Huixquilucan, piden el 3.5 al artículo 130, que sí está demostrado; pero piden una modificación al cobro del artículo 130 Bis que es de drenaje, que ahora cobran el 8% quieren subirlo al 20; pero no justifican ¿por qué?, no nos justifican estos costos que dice el mismo artículo 139.

Naucalpan de Juárez, pide 4%, casi parejo a todos los artículos y no nos demuestra fehacientemente el por qué estos incrementos, siendo además que, pues es el municipio que más ha subido en las tarifas, desde que estamos en aprobando las tarifas diferentes y Tultitlán, solicita el 3.5 al 130 y un ajuste tarifario a la fracción II, y sí nos lo justificas y pretende incorporar la tarifa industrial con que incrementa a 2 y medio por ciento, o sea, hay una tarifa que es no doméstica; pero todavía esas no domésticas, las quieren subdividir en industrial y en comercial, entonces ahí es donde le digo que cambian la base y eso yo tengo entendido que no debe ser.

Es cuanto y estamos a sus órdenes para cualquier aclaración

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. La presidencia, en nombre de la "LX" Legislatura de las comisión legislativa agradece la participación de los maestros Felipe Javier Serrano Llarena, maestro Arturo Lozano Enríquez, maestro Francisco Núñez Escudero y el maestro Francisco Javier Escamilla Hernández y consulta a las diputadas y los diputados, si de sean hacer el uso de la palabra y pide a la Secretaría, proceda al registro de oradores.

De igual forma, se solicita respetuosamente a los servidores públicos participantes, se sirvan dar respuesta al concluir cada participación, aclarando que el formato de esta etapa de preguntas y respuestas es flexible.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Si ustedes nos permiten abrimos una ronda de 3 participaciones a fin de que puedan dar respuesta los servidores públicos y solamente recordarles que el tema del proceso que ellos han venido realizando es una consulta que realizan los municipios; sin embargo, no son ellos los que dictaminan como tal, en razón a que es una opinión técnica a fin de que no tengamos una confusión en que sea un dictamen emitido por las autoridades, una propuesta de los municipios.

Muchísimas gracias.

Revisamos participación, diputado Max.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Están tres personas, diputado Max, diputada Elizabeth y el diputado Carlos Loman, la diputada Elva por favor, el uso de la palabra el diputado Max Correa.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Gracias Presidente.

primero agradecer a los servidores públicos la claridad de las exposiciones y creo que nos permiten elementos para tomar decisiones ya sobre lo que tenemos que discutir yo tengo algunas dudas, porque bueno en nuestro municipio yo soy de Tlalnepantla tenemos por voz de los ciudadanos la preocupación de que se ha convertido en las tarifas más elevadas a nivel estatal o de las más elevadas y desde luego con estas actualizaciones a pesar del esquema de subsidios que aquí se habla hay determinados fraccionamientos donde el nivel del cobro por el uso del agua, las tarifas pues ya son prácticamente inalcanzable pagar con los ingresos que tiene la población y la otra preocupación estuvimos en el informe de nuestro presidente municipal.

Es la deuda que tienen los organismos del agua y que no vemos reflejada alguna, como una variable en las exposiciones dos elementos, ni la deuda de cada organismo del agua y tampoco vemos reflejado en los elementos cómo ha venido evolucionando el nivel de ingreso de la población o sea el cliente al que le queremos cobrar el servicio del agua ha tenido variaciones en los últimos años y lamentablemente no ha sido para que crezca también sus ingresos del cliente, sino en muchos casos hay colonias residenciales en Tlalnepantla, por ejemplo Valle Dorado, Santa Mónica, Fraccionamientos Izcalli Pirámide etcétera, que aparece en los catálogos como residenciales; pero el nivel de ingreso de la población ya se pauperizo.

Entonces, era una población que en su momento tenía un nivel de ingresos; pero ahorita ya son muchos de ellos jubilados; entonces, cubrir el pago de la tarifa del agua la verdad es que no le pueden sacar agua a las piedras y en este caso no le pueden sacar el pago a un cliente o a un ciudadano cuyos ingresos están pauperizados y máxime cuando se fueron a elevadas las tarifas y luego el problema de la deuda; entonces, mi pregunta a los expositores y las inquietudes que nos urgen de la necesidad de citar a los representantes de algunos organismos del agua para antes de votar en un dictamen, es que nos hagan esas aclaraciones aunque es una facultad del cabildo, del cuerpo edilicio lo cierto es que a veces sentimos que ellos también representan a los ciudadanos; pero nosotros también y aquí es una área revisora y es una tarea revisora la que desarrollamos en este ejercicio y si la verdad ubicamos que como aquí se hacían algunos comentarios el caso de Naucalpan, con estos implementos que están señalando, ahora nos va a rebasar uno de los municipios que cobra más pero casualmente las tarifas se van a cobrar más en nuevos fraccionamientos, de nuevos lugares donde no necesariamente los ciudadanos tienen un alto nivel de ingreso.

Y luego determinados bloques de colonias se han quedado estancados y entonces paga más un ciudadano en un municipio de las colonias recién formadas; pero ciertas áreas de Echegaray, de fraccionamientos residenciales formados anteriormente y donde el nivel de ingreso es mayor tienen tarifas mucho más bajas, por el pago del servicio; entonces, ya se convirtió esto en una situación donde por ese espíritu recaudador para a ver si jalo más participaciones federales, lo que menos importa es el derecho humano al agua, lo que importa es a ver cómo le hago para recaudar más y el descuido del incremento de la deuda de los organismos del agua, la falta de acompañamiento para prender los focos rojos ha provocado el espíritu recaudador y la falta de vigilancias y acompañamiento que se convierta no en cajas chicas si no en súper cajas verdad para los Presidentes Municipales, para que, para la corrupción y para pagar favores políticos, campañas políticas, eso es lo que hemos visto entonces y nuestro Presidente Municipal de Tlalnepantla así lo denunciaba ahora en su informe de Gobierno la deuda del organismo del Agua en Tlalne, es superior a la deuda de todo el Municipio, entonces como lo vamos a resolver por poner un ejemplo.

Entonces quisiéramos ubicar que también nos dieran luz respecto a que se plantea este trabajo interinstitucional para revisar porque aquí no aparecen las deudas que se tienen, entiendo

con agua, con la Comisión Federal de Electricidad que también son deudas, el tema ya decía de la variable de la evolución de los ingresos de los pobladores en esos bloques si tiene, si ha crecido su capacidad de pagos, de ingresos y por lo tanto de pago o decrecido.

Entonces esa variable no está jugando para determinar, el incremento y creo que es una variable que debe y también la variable de cómo anda su deuda, la otra pienso que es importante la variable de las apotecias, como están cosechando agua, como están estimulando el uso eficiente del agua de los usuarios y creo que son variables que no aparecen en el cálculo de todas estas, se valoraba hace unos días por ejemplo por el nivel de las industrias que hay en algunos de estos municipios como Tlane, Naucalpan, Tultitlán, Ecatepec, se podría establecer un programa de cosechas de agua, de inyección de agua a los mantos acuíferos, en esa cosecha de agua darle sustentabilidad a las escuelas por ejemplo para que pudieran eliminar ese cobro o inclusive las partes altas de Naucalpan, Ecatepec, Tlalnepantla, utilizarse ese tipo de enotecnias, pero todas esas variables no vemos que se forcé por así decirlo todavía técnicamente, financieramente, legalmente y ya no lo digamos en la cuestión legislativa este problema.

Entonces por esa razón, a varios Legisladores nos cuesta trabajo decir, pues ya ahorita por las prisas hay que ya probar el dictamen y si nos queda el amargo sabor de los usuarios que dicen bueno me está llegando solamente aire el medidor está circulando y no me llega agua y la tarifa yo pago más en este barrio verdad popular que el dueño de un terreno en satélite, o en Santa Mónica.

Entonces si hay una tremenda desigualdad, por los enfoques que hemos tenido y yo sé no lo vamos a resolver ahorita, ni desaprobando todavía el dictamen ni aprobándolo, pero sí creo que es un tema que tenemos que abordar de manera responsable para ponerle una solución a este tema y yo quería exponer esta situación y desde luego escuchar a los expertos que alternativas que soluciones podemos encontrar para empezar a ponerle un hasta aquí a ese problema.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Agradecemos su participación y pasamos a darle la voz a la diputada Elizabeth Millán, si es tan amable.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Gracias Presidente, muchas gracias por venirnos a orientar bueno una de mis preguntas es en qué medida el cobro de agua garantiza el servicio del agua, porque como ustedes saben muchas de las quejas de los consumidores, es precisamente eso que tienen una tarifa ya sea tarifa o medidor, se les cobra pero no tienen agua, entonces que tanto se garantiza porque, para que la gente con gusto por lo menos tiene que tener el servicio.

La segunda ¿viendo este tipo de problemas que esperanza de mayor recaudación existe y que se hace para ayudar a los municipios a que recauden más? Y otra pregunta que también a mí me ha llegado la inquietud de la ciudadanía, ¿cuál es la diferencia entre cobrar por tarifa o por medidor? ¿Se respeta realmente el cobro por medidor? ¿Se respeta realmente el cobro por medidor? Y ¿Quién determina qué tipo de cobro se hace, es el usuario o que organismo o que ente es el que determina que en determinada zona, casa se cobre por tarifa o por medidor?

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCIA SÁNCHEZ. Agradezco su intervención diputada.

Le cedemos la palabra a la diputada Elba Aldana, si es tan amable.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Gracias, buenas tardes, agradezco su presencia es realmente importante para su servidora.

Mencionan que en Naucalpan subió, tuvo un aumento del 4% debido a que incrementó cinco artículos en sus conceptos, yo quisiera en cuestiones técnicas, como bien nos lo señalaron aquí la presidenta, saber qué artículos son, y también si pudiese ampliar bajo que más artículos se puede concebir un aumento, porque en base a esos conceptos de artículos sabremos si es correcto el aumento o no es correcto, es una cuestión técnica nada más.

Gracias.

SECRETARIA DIP. MARIA LUISA MANDOZA MONDRAGÓN. Se les concede el uso de la palabra a los servidores públicos, a fin de que den respuesta a las preguntas planteadas por las y los diputados y seguimos con una siguiente ronda.

MTRO. FRANCISCO NÚÑEZ ESCUDERO. Muchas gracias.

Quisiera comenzar con lo que comenta el diputado Max al respecto de distintos puntos.

Primero quiero decir que estoy de acuerdo en lo que menciona, que las tarifas tienen varios objetivos, además del tema meramente recaudador, hay muchas otras cosas que nos da una tarifa.

Una tarifa debe por un lado dar el acceso al agua que es un derecho humano, pero también debe de generar algunas señales, por ejemplo, y también un poco con lo que comentaba la diputada Elizabeth cada municipio determina o cada organismo determina cuál es su política de cobro, sin duda lo que a veces resulta más fácil, es poner cuotas fijas, pero las cuotas fijas si bien tienen algunas facilidades y algunas bondades, también incentivan de alguna manera el desperdicio del agua, y sobre todo, lo que no deja claro es que no se establecen políticas claras para la medición del agua.

Como mencionaba muy bien el señor diputado, hay zonas donde existen por ejemplo, muchas laderas o muchos valles, que si el servicio no es continuo la tubería se llena y se vacía de manera frecuente y si no existen válvulas expulsoras de aire en los medidores o previo a los medidores, muchas veces se satura aire y eso hace que la ciudadanía primero tenga una facturación que no sea la adecuada, pero también genera una molestia muy importante, que trae como consecuencia, incluso el no pago, entonces si es muy importante y lo hemos comentado con los organismos operadores que se establezcan medidas diferenciadas atendiendo a las características de cada una de las colonias y de cada uno de los municipios.

Como mencionaba el diputado, hay un tema que es muy importante, que es el de los adeudos, que hay que decirlo el tema de los adeudos no es un tema constante, hay períodos de tiempo en el cual, salvo algunas muy contadas excepciones, hay períodos de tiempo a lo largo de las administraciones, en las cuales el organismo se va pagando de manera puntual y hay períodos y hay ciertas administraciones en las que no se paga de manera puntual, quizá sería importante realizar cada uno de los casos. Respecto de los costos, tiene toda la razón, hay que. Y eso se aborda también en la metodología de la tarifa, quisiera comentarle señor diputado que los costos que digamos del agua en bloque, tanto de las distintas fuentes más o menos se han mantenido constantes a lo largo de los últimos años, sin embargo, hay un costo que es muy importante, que le afecta mucho a los organismos operadores, que es el de la energía eléctrica.

Porque primero la gran mayoría del agua, los organismos la obtienen del subsuelo a través de sus propios pozos y para obtener esta agua se necesita energía eléctrica y también de la misma manera particularmente hay ciertas zonas del Estado de México, donde el problema del drenaje es todo un tema y se requiere de cárcamos para estar bombeando las aguas, tanto las aguas sanitarias, como las aguas de lluvia y ahí también interviene de manera importante la energía eléctrica y ahí sí en los últimos años ha existido un incremento muy considerable.

También comentarle que muchas veces quienes determinan si una colonia es popular o residencial no atiende a los propios organismos, sino atiende a lo que determina el catastro de los municipios y también sería importante determinar en qué casos se atiende un tema y en qué casos se atiende otro, depende de cada uno de los organismos.

También se mencionaba acerca del servicio medido, el servicio medido hay que considerar muchas cosas, hay que considerar por ejemplo si la tubería se llena y se vacía de manera constante, pueden existir estos temas que se mencionaron de aire en las tuberías, pero también que el tema de la medición, atiende a muchísimos factores, prácticamente en el tema doméstico hay dos tecnologías muy generalizadas, que son los medidores de velocidad que es una hélice y otros que son de volumen que tienen un disco, que le llaman disco nutativo que lo que mide es más que la velocidad en la cual pasa el agua a través del medidor, mide propiamente el volumen, es como si

el medidor fuera haciendo buches de agua, todos estos temas evidentemente tienen que irse absorbiendo de una mejor manera en los municipios y que en el caso de los consumos industriales ahí varía mucho, sobre todo, dependiendo de cuál es la relación del diámetro de la toma con el verdadero consumo, porque ahí las empresas incluso pudieran tener prácticas de elusión de cobro.

Cuando es un medidor muy grande y tiene un consumo, digamos constante; pero lento, hay veces los medidores subiden y bueno ya existen nuevas tecnologías como los medidores ultrasónicos o electrónicos que ya logran compensar o logran que no se pueda hacer esa elusión del cobro.

Se hablaba también de la esperanza recaudatoria, pues depende no sólo de la tarifa, depende también de las acciones y medidas que realicen los organismos operadores, hay organismos operadores que hacen muchas campañas de cobro, por ejemplo, que no sólo es el tema de dar descuento, es el tema de tener esa cercanía con el usuario, tener esa comunicación a efecto que el usuario se concientice acerca de estar pagando el agua y que en algunos casos, evidentemente el mismo código prevé el tema de la restricción; pero antes de eso hay muchos temas que se pueden ir realizando y que hemos estado platicando con los organismos, como invitar, dar facilidades, hay veces acercar las cajas a las zonas de, a las colonias por ejemplo, todas esas cosas van incidiendo en la eficiencia comercial, son temas que se van sumando para poder lograr las eficiencias, sin duda como contaba el diputado es un tema muy complejo y que quizás cada caso es diferente y en cada caso podríamos dar una opinión más específica.

MTRO. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA HERNÁNDEZ. Bueno gracias. Complementando los comentarios del vocal de la CAEM, la pregunta del diputado Max en cuanto a la deuda sí consideramos los ingresos y los egresos. Entonces cada organismo nos marca cuánto recibe y cuánto piensa gastar y muchas veces, sí está considerado el pago de deuda y muchas veces, en otras ocasiones como lo hacen a través del FORTAMUN y ellos no se enteran, no lo consideran para su tarifa.

En cuanto al derecho humano al agua; creo que aquí es un buen foro porque se habla mucho del derecho humano; pero no se ha legislado, se modificó en 2012 en la constitución y hasta ahí no hay una ley reglamentaria ni se ha dicho como vamos a tener ese derecho humano al agua.

Pero sí lo consideramos en manual, en la metodología y se considera de tal manera, hay muchos modos de verlo, decimos, no pues todos tenemos derecho al agua; pero cuánto, 20 litros, 30, 50 diarios, lo que consideramos es hacer una especie de subsidios cruzados.

A la mejor la población más deprimida, no puede pagar lo que cuesta el metro cúbico de agua; pero tiene derecho a tener ese metro cúbico, entonces lo que se hace son los subsidios cruzados, donde sí hay poder económico, la tarifa es más alta y donde no hay, es más baja y eso está considerado en la metodología y esto lo hacen los organismos.

En cuanto a las preguntas de la diputada Elizabeth, en qué medida el cobro garantiza el servicio; es decir es una buena pregunta que ya el mismo diputado nos dijo que no lo vamos a resolver de un día para otro; pero es la tendencia, es la tendencia en que quién pague, tiene derecho a un servicio y queremos romper el círculo vicioso, como no me da servicio, no te pago, ¡ah! Como no me pagas, no te puedo dar servicio. Entonces, yo creo que, más bien, hay que irnos concientizando que todos debemos de pagar, los más deprimidos poquito, los otros más; pero todos debemos pagar y por ejemplo, todavía ahorita hay muchas escuelas, sino es que todas, que no pagan el servicio del agua, entonces ahí también es parte de la misma Legislatura que son los que aprueben una partida a la Secretaría de Educación para que haya una partida para pagar el agua en todas las escuelas, primarias, secundarias, lo que sea, porque son gran parte de la deuda de los organismos que ellos tienen que pagar esa agua y no tienen modo de recuperarla y a fuerza la pagan y le dicen a la federación, oye; pero, la escuela es federal, el agua es federal, descuéntame de lo que se le da a las escuelas y no quieren, o sea, el organismo sí tiene que pagar toda el agua y no la puede cobrar toda.

Que diferencia haya entre el medidor y tarifa fija, él ya lo comento aquí nuestro vocal; pero, lo ideal es que todo se mida, es más fácil, si todo se midiera como la luz por cada kilowatts un peso, lo que sea; pero muchas veces, el mismo usuario, no quiere el medidor. Entonces todo el que va y pide su medidor el organismo va y se lo pone; pero al revés no, si va el organismo y que le quiere poner el medidor, a veces se convierte en un conflicto social.

Y la pregunta de la diputada Elva, todos los artículos que se pretenden modificar, están aquí en el Código Financiero, está medio largo; pero el 130 se refiere a los derechos para suministro de agua potable, que se pagaran mensualmente el bienestar. No por eso, ya los vimos; pero nos decía que quería que dijéramos qué dice, qué si, cuáles son, ¿No? Si mira es el 130, el 135, el 137, el 137 bis y 138.

Es cuanto por mi parte.

MTRO. FELIPE JAVIER SERRANO LLANERA. Yo nada más, con el permiso de la mesa, sería muy puntual en las preguntas que relataron las diputadas y el diputado.

La primera es que la posibilidad de recaudación es amplísima, lo que nos comentaba el señor Subsecretario de Ingresos, es que hoy los municipios del Estado de México recaudan aproximadamente 7 mil millones de pesos y podríamos recaudar 11 mil, eso quiere decir que casi la mitad de la población si lo viéramos así no paga el servicio.

Segundo, cuando hablamos de los más vulnerables para subir los costos del servicio por parte de los ayuntamientos, con esto que les acabo de decir nos damos cuenta que los más vulnerables no pagan el servicio; entonces, no se estaría afectando a lo que ellos contribuyen.

Tercero, tengo aquí un dato muy preciso y es que a nivel estatal la recaudación promedio es el equivalente a 4 salarios mínimos, es decir, nadie paga el agua, en los 45 municipios que tienen organismo descentralizado equivale a 4.5 salarios mínimos, en los 80 municipios que no tienen organismo descentralizado equivale a 1.4 salarios mínimos, los 3 municipios que más recaudaron pagaron 9.5 salarios mínimos y los 3 municipios que menos recaudaron, recaudaron 6 centavos, es decir, no hay ningún indicio, ni ningún dato duro que nos diga que al aumentar lo que los municipios están intentando aumentar se vulnera la posibilidad de la gente a pagar el servicio, porque insisto estos datos duros nos revelan que la mayoría de la gente no paga el servicio.

Y por último si quisiera decir que estas propuestas que realizan estos 20 ayuntamientos no son una ocurrencia por parte de ellos, sino es el trabajo que viene realizándose durante todo un año con el acompañamiento del Gobierno del Estado, de las áreas técnicas, de las áreas jurídicas y en el aspecto sobre todo, por ejemplo lo demuestra el manejo de la deuda, cuándo usted pregunta del manejo de la deuda que hay a veces mucha deuda el manual metodológico plantea el manejo de deuda al momento de pensar en los aumentos.

El caso de Tlalnepantla no plantea ningún aumento más que el de la UMA; entonces, eso quiere decir sino le aumentan aunque sea la UMA, pues a lo mejor se puede ver entorpecido un servicio que hoy a lo mejor no lo está; entonces, si es muy importante saber que el acompañamiento que ha brindado durante todo este año el Gobierno del Estado de México, ha logrado que los municipios realmente presenten una propuesta sería y concreta de los aumentos que requieren los organismos de agua o simplemente el servicio de agua para poder continuar funcionando, no tiene que ver con una ocurrencia por parte de los ayuntamientos.

Sería cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. ¿Nadie más va a intervenir?

Continuando con las preguntas de los diputados le cedemos la palabra al diputado Carlos Loman.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias señor Presidente.

El contexto que nos dio la diputada María Luisa, creo que es pertinente precisamente para ajustar las facultades de cada autoridad dentro de esta gran complejidad que es la administración del agua y con el fin fundamental precisamente de garantizar lo que se llamaba el derecho humano

y me parece que exigir la garantía del derecho humano a partir de esta, de este acto de ratificación y autorización de las propuestas municipales, me parece que debe de servir no solamente para cumplir con el deber legal, sino para asumir una reflexión de la gran problemática gris que tenemos en cuenta tomando incluso los índices de este hídrico que ustedes mismos mencionaban.

Y es por eso que nosotros teniendo en cuenta incluso algún comentario que hizo el maestro Jorge, en sesiones pasadas de que es necesario hacer una revisión de articulación y de cómo hizo para poder garantizar ese derecho fundamental que es el agua, teniendo en cuenta las grandes diferencias que hay incluso dentro de los propios municipios, por ejemplo para la fijación de los valores de uso de suelo que sirvan como base para la determinación de impuesto predial, me parece que hay una, hay un procedimiento que más o menos garantice la proporcionalidad y la equidad en este caso de un impuesto, yo sé que este es un derecho; pero me parece que no se pelean los mismos principios recaudatorios para este tipo de derechos tomando en cuenta la gran diversidad y complejidad que tienen los municipios con diversidad de población y circunstancias geográficas.

Ejemplo concreto, por ejemplo Tlalnepantla, tenemos la zona oriente que está llena todo AGEBS de alta marginalidad en rojos, entonces, no se podría tratar lo mismo que la zona industrial y las zonas de clase media alta que viven en el centro porque entonces si estaríamos violando ese derecho constitucional, cómo podemos prever de conformidad el artículo 1 de la constitución, pues esforzarnos nosotros como Cámara para actualizar esta legislación y yo ahí sí les pediría a ustedes si puede haber esa comunicación para que apoyados en esa gran capacidad técnica que tienen ustedes en este aspecto podemos implementar una reforma que tenga un sustento y una consolidación.

Yo diría nosotros estamos trabajando en este tema desde el punto de vista de la creación de la figura de la Procuración del uso del agua, de tal manera que se le ayude a esa población ante esta situación en diversas etapas autoridades, porque el solventaron al pedir el derecho es muy fácil rechazarlo yo diría hagamos ese esfuerzo a través de esta figura que próximamente haremos la propuesta de esta legislatura y que nos respalden con la asesoría, con orientación de tal manera que se coadyuve y que tenga el mismo nivel técnico y de conocimientos como el que tienen ustedes esa es mi participación.

Me parece que estamos dentro del ambiente del paquete fiscal y le debemos dar trámite a esto, guardando las formas y si no hay inconveniente en continuar pues continuamos. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Gracias por su participación. Enseguida le damos la palabra al diputado Gabriel Gutiérrez Cureño.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Gracias.

Yo más que preguntas voy a hacer una reflexión. Porque el tema del agua es un tema punto y aparte que tiene que va mucho más allá del tema político, de afiliación de por quién votar o por quién no vota y tiene que ver con empezar a cambiar los paradigmas tenemos esa cultura del no pago y no me llega el agua o de qué es un derecho de los seres humanos. Pues sí, pero a ver cómo le haces para traerlo en la cultura de la izquierda siempre es eso estar diciendo que estar en contra del Gobierno en estos temas nos tenemos que poner de acuerdo yo hablo de Ecatepec que es lo que nos y ciertamente allá mucha gente todavía ve el tema del agua como un impuesto de veras lo dije yo no voy a pagar ese impuesto si no es un impuesto es un derecho es un servicio que para traerlo desde donde lo traen pues tiene se necesita dinero y mucho y si no lo pagamos pues cómo le vamos a hacer para para para llevar ese servicio desde mi punto de vista tenemos que empezar a cambiar esas formas de pensar.

Este tema del agua tiene que ver con los objetivos del desarrollo sustentable, hacia dónde van las nuevas ciudades, cómo vamos a llegar a mantener las nuevas ciudades con el agua en este tema nos tenemos que poner de acuerdo yo hago un exhorto para que tampoco veamos cómo

adversarios a la gente que representa los temas técnicos más bien como aliados para seguir avanzando en estos temas, en este tema en particular con algunos muy puntuales.

Tenemos que colaborar con las instituciones técnicas que les saben, yo les pediría de favor a título personal que me dejaran copiar lo que dijiste toda la exposición de que lo estaban leyendo y lo que le estaba pasando ojalá me lo pudieras dejar copiar porque a mí me da más información de temas que debo reconocer y que además muchos de los Diputados no conocíamos, no conocíamos para qué, bueno hablando a título personal no conocía todas las facultades y lo que ustedes hacen y qué nos puede servir de aquí en adelante para lo que van a seguir pero si es importante reitero cambiar los paradigmas el tema del agua no es un impuesto es un servicio que cuesta mucho traerlo a las ciudades y que tenemos que corroborar todos nosotros como políticos, ustedes como técnicos, digo nosotros también como políticos porque los que vayan a ser, los que vayamos a ser presidentes municipales tener conciencia de que este tema del agua no lo podemos seguir usando como caja chica.

Porque entonces se siguen agudizando los problemas de nuestra parte ya de mi parte por la mejor disposición al diálogo y a la colaboración en estos temas si necesitamos ir juntos gobierno y representantes populares.

Es cuanto gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Muchas gracias por su participación. Las comisiones legislativas en nombre de la “LX” Legislatura agradece la participación de los, perdón si señora diputada. ...

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Presidente sé que estamos cansados de que ha sido un día muy largo pero nada más quería en afán de la claridad para tomar nuestra decisión, nos comenta el funcionario que las propuestas de los municipios son serias y sin embargo, hace raro nos comentaron que hay aumentos que se justifican en algunos artículos, si mal recuerdo el 135, 136, entonces son serias o no son serias, porque necesitamos la claridad de tener los elementos para nuestra decisión.

Gracias.

MTRO. FELIPE JAVIER SERRANO LLANERA. Son completamente serias las propuestas de los municipios, a lo que se refiere la SETAEM cuando comenta el tema de que existen municipios que lo mejor no se adaptan al 100% a lo que dice el manual metodológico y por eso puede haber alguna diferencia, es la diferencia que puede haber normalmente cuando ustedes discuten algo en la cámara, es lo mismo, pero la propuesta final que el ayuntamiento hace al congreso viene asesorada jurídica y técnicamente por los organismos por los que tiene que estar asesorada.

A lo que me refiero con que es seria, es que no es una propuesta hecha al vapor con ocurrencias nada más de parte de los municipios, sino que la asesoría técnica y jurídica se le ha dado desde el mes de abril hasta la segunda semana de noviembre.

Entonces han contado con la asesoría suficiente como para presentar una propuesta responsable al Congreso del Estado.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Muy amable, gracias

Con el propósito precisamente de completar la información con ellos y poder tener respuestas más clarificadas a las diversas dudas que hubo en este momento, y para poder dictaminar ya en este instante, le agradecemos muchísimo a los señores servidores públicos para que en un momento dado nos permita nosotros llegar a nuestras conclusiones en el dictamen que viene, por favor. Muchas gracias y a los señores diputados les pido su tranquilidad para que en cosa de un minuto, dos minutos hagamos lo propio del dictamen.

Vuelvo a repetir señores diputados, no se retiren porque entramos a dictamen, si es tan amable...declaramos un receso de un minuto, por favor y estamos concluyendo este momento...

(Receso)

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Se solicita a los integrantes a continuar en sus lugares para la sesión de dictaminar.

Sí pero ahora cerramos, por favor los compañeros diputados, compañeros diputados.

Ya estamos todos prontos precisamente con el fin de continuar, para esto primero levantamos la reunión de las comisiones legislativas donde era precisamente el análisis que se tenía que hacer con la participación de los servidores públicos y continuamos precisamente con la reunión para que en un momento dado, levantando la sesión, siendo las dieciocho horas con diecinueve minutos se levanta la reunión y continuamos con el dictamen.